



Colegio Profesional de Corredores Públicos
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

LEY 9445

ELECCIONES 2015

Resolución Número Veintinueve (29) /2014

Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.- Y VISTO: I.- Que el art. 8, del Régimen Electoral de la ley 9445, establece la necesidad de convocar a elecciones cada dos (2) años dentro de los ciento veinte días del cierre de ejercicio; II.- Que el mismo artículo establece como obligación del Directorio del Colegio profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, la de convocar a elecciones a los fines de cubrir los cargos del Directorio, de la comisión revisora de cuentas y del Tribunal de Disciplina, y autoridades de las delegaciones, con sus respectivos suplentes; III.- Que el art . 17 del Régimen Electoral de la Ley 9445, otorga la obligación al Directorio de designar a los miembros de la Junta Electoral; IV.- Que la junta electoral debe integrarse con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, según lo dispone el art. 17 del Régimen Electoral de la Ley 9445.- Y CONSIDERANDO: I.- Que ha transcurrido dos (2) años desde la última elección; II.- Que el cierre del ejercicio se produce el día treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce; III.- Que se fija como fecha de elecciones el día viernes veinticuatro de abril del dos mil quince; IV.- Que propuestos los nombres de colegiados los mismo son designados por unanimidad por los miembros del Directorio presente en la reunión del día de la fecha, siendo designados como titulares, los matriculados: a) Francisco José Bertero (CPI-0631); b) Silvia Elena Jarchum (CPI-0257); c) Alejandro García Sagues (CPI-4157) – Como miembros suplentes: a) María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); b) Mario Orlando González (CPI-4237); V.- Designar al asesor letrado de la institución Dr. Ignacio Sabaini Zapata, a los fines que actúe como asesor letrado de Junta Electoral, durante todo el tiempo que dure la misma; VI.- Citar a los matriculados propuestos a reunión constitutiva de la Junta Electoral para dentro de los quince (15) días de la publicación de edictos; V.- Ordenar por secretaria las comunicaciones de las designaciones correspondientes y la publicaciones oficiales correspondientes. SE RESUELVE: I.- Convocar a elecciones a los fines de cubrir los cargos del Directorio; Comisión revisora de cuentas; Tribunal de Disciplina; Delegaciones del Interior; todos los órganos con sus respectivos suplentes, para el día viernes veinticuatro de abril del dos mil quince; II.- Designar como miembros de la Junta Electoral a los Sres: Titulares: a) Francisco José Bertero (CPI-0631); b) Silvia Elena Jarchum (CPI-0257); c) Alejandro García Sagues (CPI-4157) – Como miembros suplentes: a) María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); b) Mario Orlando González (CPI-4237); III.- Designar al Dr. Ignacio Sabaini Zapata, como asesor de la Junta Electoral; IV.- Comunicar por secretaría a los Matriculados y a los colegiados designados para la Junta Electoral; V.- Realizar las publicaciones oficiales correspondientes.-
IMPRIMASE EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES y DESE COPIA.-